

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.107539

Estado miembro

España

Región

PAIS VASCO

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Programa Indartu 2023

Base jurídica

ORDEN de 18 de abril de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convoca, para el ejercicio 2023, el programa de subvenciones a empresas, que realicen inversión productiva, que conlleve mejora competitiva y desarrollo económico, para impulso de la Zona Margen Izquierda Ampliada y otros municipios con una tasa de desempleo superior al 5 % de la media anual de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Programa Indartu 2023. (BOPV, nº 81, 02.05.2023)

Presupuesto

Presupuesto total: 12 000 000 EUR

Intensidad

Duración

02.05.2023 - 31.12.2023

Objetivos

Ayudas destinadas a las inversiones relacionadas con la transformación y comercialización de productos agrícolas (artículo 17)

**Intensidad máxima de ayuda en %
o importe máximo de ayuda en
moneda nacional**

3,000,000

Sectores económicos

Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente
Donostia-San Sebastián, 01010 Vitoria-Gasteiz

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/05/2302028a.pdf>, -

Información adicional

-